

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19823** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 543.05/2012 referente al concursado Establecimientos Gladys, S.L., con C.I.F B-04018701, se ha dictado Auto de fecha 4 de abril de 2013 aprobando el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- Se acuerda la apertura de la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte de la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dentro de los quince días siguientes al de expiración de los plazos para personación de los interesados, la administración concursal presentará al Juez un informe razonado y documentado sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso, con propuesta de resolución

Almería, 4 de abril de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130028125-1